Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró Sesión ordinaria el día 25 de Agosto de 2006, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº 6/2006

DÍA 25 DE AGOSTO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Gastón Gómez Ruiz

CONCEJALES

Partido Popular

D. Miguel Corro Sánchez
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
Doña Virginia Setién Fernández
D. Ramón Terán Cadelo
D. Arsenio Rivero Fernández

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria
Benito Huerta Gandarillas

SECRETARIO GENERAL
D. Raúl Rubio Escudero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas del día veinticinco de Agosto de dos mil seis, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde-Presidente y once Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión. No asiste D. Juan Manuel Fernández Diego.

Asiste el Tesorero municipal D. Miguel Sierra Saro.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del Acta de la Sesión anterior, nº **5/2006,** correspondiente al día 7 de agosto de 2006 (Sesión Extraordinaria).

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE DESLINDE DE CAMINO EN LLOREDA .

Se da cuenta del expediente **nº 182/2006** de deslinde de camino público en Lloreda.

Vista la sentencia judicial del Juzgado Contencioso nº 1 de Santander 216/2005.

Considerando la memoria elaborada por Alcaldía de fecha 20 de enero de 2006 en base a un estudio topográfico encargado a la empresa MIDELTO.

VISTO el acuerdo plenario de fecha 6 de marzo de 2006 por el que se inició el deslinde del camino en base a la memoria.

VISTO el anuncio publicado en el BOC de fecha 24 de marzo de 2006, realizadas alegaciones por las partes y fijada fecha de realización del deslinde para el día 6 de junio de 2006.

VISTA el acta de apeo realizada por el Secretario Municipal el día 6 de junio de 2006, en la que se explica que la empresa MIDELTO, se desvinculó de la contestación de las alegaciones y de la realización del deslinde, siendo necesario encargar a otra empresa la realización de un nuevo levantamiento topográfico.

VISTO nuevo levantamiento topográfico levantado por la empresa APLICACIONES TERRITORIALES DIGITALES S.L., que figura como base y anexo a la memoria elaborada por alcaldía en fecha 4 de agosto de 2006.

VISTA la memoria redactada por Alcaldía con fecha 4 de agosto de 2006.

VISTA la propuesta de la concejalía de urbanismo de fecha 18 de agosto de 2006.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 23 de agosto de 2006.

Sin que se produzca intervención alguna y por once votos a favor y la Abstención de D. Ramón Terán Cadelo, se **ACUERDA**:

Primero.- Acordar nueva iniciación de deslinde de camino público situado entre las fincas nº 53, 60, 61 y 52 del polígono 6 de Lloreda de Cayón, dando cumplimiento así al mandato judicial recaído en la sentencia nº 216 /2005, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander, de acuerdo con la Memoria de Alcaldía y anexo topográfico que figura en la misma, al haber sido imposible concluir la iniciación anterior por desvincularse la empresa designada por el Ayuntamiento para realizar los trabajos de levantamiento topográfico, contestación de alegaciones y apeo.

Segundo.- Fijar como día para la realización del deslinde, con su correspondiente apeo, el que haga el nº 60 hábil contado a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio del deslinde en el Boletín Oficial de Cantabria a las 10:00 horas de la mañana.

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio de realización del deslinde, para alegaciones, en el Boletín Oficial de Cantabria, anuncio en el que deberán constar los datos necesarios que permitan la identificación de las fincas a deslindar. Igualmente el mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se publicará también en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Notifíquese a los propietarios de las fincas colindantes con el camino público a deslindar.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y ALUMBRADO DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A SU PASO POR ESTE MUNICIPIO.-

Se da cuenta del expediente instruido a instancias del Equipo de Gobierno por el que se pretende prestar conformidad con la separata de servicios de este municipio afectados en el proyecto de Autovía del cantábrico en su tramo Torrelavega-La Encina.

VISTA la separata de Servicios afectados en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón del proyecto de construcción de autovía del Cantábrico y el escrito remitido por la empresa APIA XXI.

VISTA la propuesta del Concejal de Obras del Ayuntamiento.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Obras de fecha 23 de agosto de 2006.

Sin que se produzca intervención alguna y por once votos a favor y la abstención de D. Ramón Terán Cadelo, se **ACUERDA**:

Primero.- Manifestar la conformidad del Ayuntamiento con la Separata de Servicios Afectados en este Ayuntamiento (abastecimiento, saneamiento y alumbrado público) por el proyecto de trazado de Autovía del Cantábrico.

Segundo.- Remitir certificado del acuerdo a la empresa APIA XXI.

CUARTO.- CORRECCIÓN ERROR ESTUDIO DE DETALLE EN SARÓN. (ECC VIVIENDAS)

Se da cuenta del expediente **nº 160/2005** tramitado a instancias de ECC VIVIENDAS S.A.

VISTA la solicitud de corrección de errores en plano nº 9 de estudio de detalle presentada por ECC VIVIENDAS S.A. y José Luis López Rodríguez.

VISTOS los acuerdos del pleno de aprobación definitiva de estudio de detalle de fecha 14 de junio de 2006 y de 30 de junio de 2006.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

VISTA la propuesta del Concejal de urbanismo de fecha 18 de agosto de 2006.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 23 de agosto de 2006.

Sin que se produzca intervención alguna y por once votos a favor y la abstención de D. Ramón Terán Cadelo, se **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar la corrección de error en el grafiado en el terreno de cesión de viales del plano 9 del Estudio de Detalle Aprobado por acuerdo de pleno de fecha 30 de junio de 2006.

Segundo.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del plano corregido.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo a los interesados.

QUINTO.- TOMA DE RAZÓN RENUNCIA DEL CONCEJAL D. RAMÓN TERÁN

Se da cuenta del escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento con fecha 23 de agosto de 2006 por el concejal de esta Corporación Municipal D. Ramón Terán Cadelo perteneciente a la lista electoral del Partido Popular en el que manifiesta de modo claro e inequívoco su renuncia voluntaria e irrevocable a su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General y 9.4 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el contenido de la Instrucción de la Junta Electoral Central del año 1991, sobre sustitución de cargos representativos locales y atendida la observación de las formalidades y demás requisitos del procedimiento se propone al Pleno Municipal adoptar el siguiente

VISTA la propuesta de Alcaldía.

D. José Domingo pregunta quién es siguiente de la lista.
El Sr. Alcalde contesta que Jesús Alonso.
D. Ramón Terán pide la palabra para justificar su renuncia.
El Sr. Alcalde le concede la palabra y D. Ramón lee textualmente lo siguiente:

"Para mí hoy es uno de los días más difíciles desde que estoy en este mundo de la Política. Esta decisión que he tomado de dimitir como Alcalde Pedáneo de la Abadilla y el Barrio de Sarón, y como Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, no viene precisamente de hace un par de días. Vengo observando y aguantando personalmente cosas de hace un año, año y medio aproximadamente que no me parecen correctas las cuales paso a decir: primero, dimito de Alcalde Pedáneo porque no me parecen correctas todas las cosas que están pasando primero en la localidad de Sarón, segundo en La Abadilla a menor escala, pero que son igual de graves que las de Sarón. No me parece normal que yo como Alcalde Pedáneo, esté viendo todos los días en el Paseo de Feve que los vecinos no puedan dejar a sus hijos tranquilos jugando o paseando porque se meten coches dentro del paseo. Se me quejan los vecinos con toda la razón, me comprometo a solucionarlo, doy traslado al Ayuntamiento por escrito, te lo digo a ti Gastón personalmente y como si oirías llover, no se hace nada de nada, al día de hoy siguen entrando coches como si fuese una carretera. No me parece normal el problema de la Construcción en Sarón, constructores no respetando las alineaciones

de los edificios, incluso llegando a ocupar terreno municipal. Se permita que la carretera esté cortada un día si y otro también, teniendo incluso un comercio de esa calle que cerrar porque sus ventas habían disminuido una barbaridad, por cierto que a ese comercio se le ha tenido que indemnizar por parte del Ayuntamiento por daños y perjuicios. Te lo pregunté personalmente y te pregunté como iba a quedar esa calle, me dijiste que iba a ser semipeatonal, solo entrada para vecinos y la ambulancia. La gente me pregunta como va a quedar y les digo lo que me dijiste, se acaban las obras se abre la calle espero y espero y a día de hoy la calle es un desastre, coches aparcados a ambos lados de la calle, la ambulancia no pudo pasar una tarde, tuvo que dar la vuelta, otra de mis luchas que tampoco se me ha hecho caso. No es normal que la calle principal de Sarón, tanto peatonal como de vehículos, lleve un año y medio sin acera. También te lo comenté, me dijiste que se acababa en 2 meses al día de hoy sigue sin terminar, esto hace 6 meses. Te llevo pidiendo hace más de un año una barredora, y a la vez aprovecharla para más sitios del valle, sigue sin aparecer. Las calles de Sarón están hechas una asquerosidad. Preparé un croquis de Sarón para distribuir a los barrenderos, uno por cada parte del pueblo, se lo di a ellos, ni caso, te lo comenté y me dijiste que se lo comentarías a los encargados de obras, pasa una semana, dos semanas y sigue igual, los dos juntos por el pueblo, se lo pregunto a los encargados si les habías dicho algo y me dicen que no, al día de hoy siguen los dos juntos cuando lo normal es que estén separados. Pido por escrito el arreglo de la acera desde la farmacia antigua hasta la asesoría de Emilio porque todas las baldosas están flojas y cuando llueve la gente se cala a tope, me dices que ya está mandado, espero un mes y paso a comprobarlo y me encuentro que todo sigue igual, te lo vuelvo a comentar. Pásate, al día de hoy voy a verlo, sigue igual. No me parece normal que a las horas punta del día, bien por la mañana, bien por la tarde se formen colas kilométricas en el cruce de Sarón y tirarnos 9 meses sin policías municipales, recuerda que de baja, por enfrentamientos contigo, te digo que eso nos está creando muchos problemas porque se quejan mucho los vecinos me dices que no se preocupen, que tienes un contacto en tráfico y se van a poner todos los días a las horas punta, se lo comento a los vecinos cuando me vienen con la queja, en 8 meses aproximadamente les he visto una vez, el día de Valvanuz. Otra en la frente. Un día me dijiste que era peor que la oposición, que todos los días te estaba dando la vara con cosas. Te digo yo, tengo muchos defectos, pero cuando me comprometo en una cosa la hago y yo me comprometí con el pueblo hace 7 años y medio presentándome para Alcalde Pedáneo y 3 años y medio de concejal, lo cual fui elegido en las urnas. La basura en Sarón, las carreteras de La Abadilla, la limpieza de los barrios de La Abadilla y sobre todo tu forma de tratarme desde que saliste con mayoría absoluta. Con mentiras, no cogiéndome el teléfono etc. etc. es la segunda vez que te presento la dimisión, la primera vez te la presenté porque me dijiste una cosa e hiciste otra me pusiste de número 5 en la lista y después metiste en el Equipo de Gobierno al que iba de número 7 u 8, me dijiste que no me la aceptabas. Tomando un café me convenciste y me dijiste que te lo demostrara trabajando porque iba a llevar una Concejalía muy bonita como la de deportes. No te lo he podido demostrar para comprobar si me metías o no en el Equipo de Gobierno no me has dejado acabar mi trabajo y te tengo que presentar esta dimisión, y dar paso en la pedanía a mi amigo Arsenio, a ver si tiene más suerte que yo. Te quiero decir que me alegro de que no me metieses en el Equipo de Gobierno porque estoy seguro que hubiese durado un año, no más. Bueno no te voy a aburrir más con la Junta Vecinal porque si sigo podría estar hasta mañana.

Dimisión como Concejal de Deportes. Como tu bien me dijiste iba a trabajar en un área muy bonito, lo cual es lo mejor que me ha pasado estos tres años y medio, el llevar esta área y comprobar que se han podido conseguir bastantes cosas para los

niños de este Valle siempre con el Visto Bueno tuyo claro, nunca pude hacer cosas a mi gusto, siempre te tenía que preguntar. Los padres me pidieron unos chubasqueros, te lo pregunté y me dijiste que no había dinero. Te fueron a visitar unos padres y les dijiste que en un mes los tenían. Yo diciéndoles que no había dinero porque me lo habías dicho tu, otra vez con el culo al aire. Tu también sabes que mi gran lucha estos años ha sido el poner en buen funcionamiento el complejo, al día de hoy, coches por dentro, botellones, todo el mundo con llaves para la bolera cubierta, etc. un desastre. Yo me enfrentaba a un señor que a día de hoy campa a sus anchas por el complejo, que no es otro que el presidente del Cayón, el Señor Pacheco. Diciendo que la mitad del complejo es propiedad del Cayón y tu por detrás dejándome con el culo al aire. Por ejemplo, torneo de juveniles, 5 años haciéndolo, hasta que viene este señor y pone a la misma hora que la mía otra actividad. Tu me dices que has hablado con el y que cambie yo la hora. Tuve que suspenderlo y quedar yo mal con la gente de Vitoria, Racing y Gijón. No tuviste la valentía de pegar una ostia encima de la mesa y decir que ese torneo se hacía. Me considero un trabajador y un luchador, y al año siguiente vuelvo a organizar un torneo, este año me pongo en contacto con Manolo Preciado y Quini y consigo traer un partido entre Racing y Sporting. Te pregunto a como se ponen las entradas y me dices que a 5 €; encargo las entradas y a falta de una semana vuelve a aparecer el presidente del Cayón poniendo unos carteles diciendo que todos los socios del C.D. Cayón entran gratis al partido; entonces te pregunto que qué hacemos y se me ocurre la idea de que entre gratis todo el mundo y tu me dices que es un idea buenísima, así tienen todos los vecinos del Valle la oportunidad de ver Fútbol de élite gratis. Yo reparto entradas a todo el que veo, llega la hora del partido, estamos en el campo y se nos acerca el presidente y el secretario, te dicen que quieren hablar contigo. Yo me retiro, recibo a los equipos y a los 10 minutos me dices que van a cobrar la entrada, no me lo podía creer. Otra vez con el culo al aire. Después de que este Señor estuvo toda la semana anterior haciéndonos la vida imposible, cambiándonos la cerradura de taquillas, escondiendo la máquina de pintar que tuvo que ir Gelín a Villanueva a buscarla, tuvimos que ir a comprar redes etc, etc. y vienes y le permites cobrar. Claro, ¿el pueblo a quien se le echó encima? a mi, que estuve diciendo que la entrada era gratis. Sigo con mi lucha personal contra este Señor, digo personal, porque no me apoyabas nada. Te propongo poner unas placas de prohibido entrar coches al complejo, este señor se lo pasa por el forro, me dices que se le va a multar, por allí no apareció ni municipales, ni guardias civiles ni nada de nada. Te propongo hacer un Reglamento, me dices que lo prepare y haga una Comisión Informativa, lo preparo, se debate varias veces con la oposición y miembros de mi grupo, se aprueba en Comisión Informativa, se pasa para aprobar en Pleno y tu mandas paralizarlo y que no salga a Pleno, hasta hoy, tres años y medio. Este señor, haciendo lo que le de la gana, abre y cierra las instalaciones cuando el quiere. El último partido que jugó aquí el Racing con el Cayón, se permitió el lujo de no dejar entrar a gente a la piscina a partir de las seis de la tarde. Tuve una reunión con él hace un mes y le dije que no se preocupase, que yo no le iba a molestar más, que en breve esto iba a explotar. Por mi parte llevaba 7 años haciendo las fiestas, te comento 2 meses antes si se puede hacer un decreto de alcaldía para los horarios de los pubs y bares, me contestas que no, que eso es cosa de la Consejería de Presidencia. Se lo comunico al que me preguntó que no se puede porque me has dicho que es cosa de Presidencia en Santander. Tengo problemas preparando las fiestas porque hay pubs que no quieren colaborar, me enfrento a ellos, no me apoyas, sino que vas y les apruebas el decreto del horario hasta las sies de la mañana, otra vez me dejas con el culo al aire. Mi mujer me dijo; si quieres conservar la amistad de la infancia con un amigo no te metas en política. Yo la decía calla, que eso no va a ocurrir nunca, por

algo dicen que las mujeres son mas listas que nosotros "acertó". Como verás solo me dirijo a ti, porque tu eres el culpable de mi dimisión. También tengo que reconocer que yo he cometido bastantes errores; muchos, pero nunca he despreciado a nadie como tu has hecho conmigo. Por eso lo mejor es presentar mi dimisión, porque como se ha comprobado, yo aquí no pinto nada de nada, de nada, ni de Alcalde Pedáneo, ni de Concejal. No estoy del todo de acuerdo con mi mujer, porque también he tenido oportunidad de conocer a gente fantástica que solo conocía de pasada, como son todos mis compañeros de Corporación. Ruth gracias por todo, Virginia gracias, Pilar gracias, Juan Manuel gracias, Miguel gracias, J. Iganacio gracias, Miguelo y Pepe pediros perdón por si algún día os he podido ofender por discusiones tontas, Beni, Pepe, representantes de la oposición del PSOE y del PRC, gracias por respetarme. Raúl gracias por todo. Quiero despedirme de todo el personal que trabaja para este Ayuntamiento dándoles las gracias por su trato conmigo lo he dejado para lo último. Pedir perdón a todos los que en la urna apostaron por mi para representarles tanto como pedáneo y como concejal, al no poder acabar mi legislatura, por todo lo expuesto antes. Quiero que conste en acta Sr. Secretario."

Interviene el Sr. Alcalde que pide disculpas a D. Ramón, El Sr. Alcalde señala que siente mucho lo ocurrido, y que comprende en algunas cosas a D. Ramón, pero igualmente le manifiesta que no puede confiar en una persona de su grupo que va diciendo por ahí cosas como que va a hacer un partido independiente para presentarse a las siguientes municipales, que en el Ayuntamiento los maletines van y vienen y que ha mantenido conversaciones con otros partidos políticos para ir en las listas de los mismos para las siguientes elecciones. Igualmente el Alcalde comenta que en muchas ocasiones se le ha dicho que no a proyectos deportivos que eran manifiestamente inviables, son proyectos grandiosos que un Ayuntamiento como el nuestro no puede soportar siendo la respuesta del concejal de deportes la del enfado y la de la desacreditación del Alcalde.

Por otro lado en lo relativo a la Junta Vecinal de Sarón el Alcalde considera que las quejas no son fundadas ya que en el pueblo de Sarón se hacen muchas cosas y algunas de esas cosas que antes hacía la Junta Vecinal de Sarón ahora las hace el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le dice a D. Ramón que le gusta mandar, ha habido ocasiones que una idea salía del Equipo de Gobierno e inmediatamente iba corriendo a dar órdenes al Director de las Escuelas Deportivas Municipales como si fuese la idea suya cuando era de todos sus compañeros.

D. Ramón pide la palabra para replicar la intervención del Alcalde comentando que efectivamente ha tenido ofertas de algún partido político pero él ha dicho que no, pues sigue siendo del partido por el que se presentó a las elecciones a pesar de todo lo ocurrido contigo, aclarando de manera taxativa que ha rechazado la oferta.

Por otro lado D. Ramón señala que es cierto que haya dicho en público que va a formar un grupo independiente para presentarse a las siguientes elecciones y lo de los maletines pero le tenían que haber contado el ámbito y momentos en el que dijo esas palabras osea por ahí en bares días que estábamos de fiesta, en tono de risa y jocoso, esto es, de pura broma, aprovechando la ocasión para aclarar que no va a formar un grupo independiente para las próximas elecciones.

D. Ramón comenta haber sentido la primera decepción el día que no fue incluido como miembro de la Junta de Gobierno ya que iba el nº 5 de la lista, integrando la Junta de Gobierno los que iban en los primeros lugares, el fue rechazado por el Alcalde.

El Sr. Alcalde señala que lo del numero 5 de la lista no tiene por qué ser así, que se puede designar a cualquier concejal, reitera su pesar por esta renuncia así como la perdida de confianza en él, manifiesta su respeto por la decisión, señalando que por encima de problemas políticos o diferencias en la gestión ante todo somos personas manifestando todo su respeto por Ramón como persona y esperando que en la medida de lo posible las diferencias en la gestión que hayan podido surgir no les impida en el futuro llevarse bien y seguir manteniendo un trato cordial.

D. Ramón por su parte muestra su voluntad de seguir llevándose bien.

D. José Domingo pide la palabra y una vez concedida da su enhorabuena a D. Ramón por haber sido valiente y haber dicho lo que piensa ante este Pleno. Señalando que efectivamente ante todo somos personas y por encima de rivalidades políticas el siente mucho lo que ha ocurrido y le dice a D. Ramón que en él tiene a un amigo.

D. Ramón agradece a D. José sus palabras.

Sin que se produzcan más intervenciones por **UNANIMIDAD** de los reunidos, se **ACUERDA**:

Primero.- Tomar razón de la renuncia al cargo del Concejal de esta Corporación Municipal formulada por D. Ramón Terán Cadelo, perteneciente a la lista electoral del Partido Popular que surtirá efectos desde la presente fecha a partir de la cual se produce la vacante del correspondiente escaño

Segundo.- Remítase oficio a la Junta Electoral Central a efectos de que proceda a la expedición de credencial de concejal electo a favor del candidato que conste en siguiente lugar en la lista electoral correspondiente al Partido Popular, con el fin de cobertura, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, de la correspondiente vacante.

II.- PARTE DE CONTROL

PRIMERO.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.1.-Se da cuenta de un escrito remitido por Dña Maria Jesús Cases Mazón, notario del Ilustre Colegio Oficial de Burgos, con Residencia en Villacarriedo, hace constar que en la notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACION DE EXCESO DE CABIDA DE FINCA INSCRITA, que linda con vía pública.

1.2.- Se da cuenta de un escrito remitido por el Sr. Director del Área de Industria y Energía del Gobierno de Cantabria, en el que se notifica la Resolución, de fecha 25 de Julio de 2006 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que autoriza a Red Eléctrica de España, S.A., la línea eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito “Penagos-Gueñes”, en las provincias de Cantabria y Vizcaya.

1.3.- Se da cuenta de un escrito remito por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, comunicando Concesión de subvención al Ayuntamiento de Santa María de Cayón, por importe de 17.616,62 €, para la realización del proyecto “Proyecto de educación ambiental Ten un plan”, así como el deber de remitir a la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente el modelo de “Compromiso de Ejecución” en el plazo de 10 días hábiles.

1.4.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, comunicando Concesión de subvención al Ayuntamiento de Santa María de Cayón, por importe de 25.000,00 € para la realización del proyecto "Actúa en sostenibilidad", así como el deber de remitir a la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente el modelo de "Compromiso de Ejecución", en el plazo de 10 días hábiles.

1.5.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, comunicando Concesión de subvención al Ayuntamiento de Santa María de Cayón, por importe de 25.000,00 €, para la realización del proyecto "Actúa en sostenibilidad", así como el deber de remitir a la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente el modelo de "Compromiso de Ejecución", en el plazo de 10 días hábiles.

1.6.- Se da cuenta de remitido por el Ayuntamiento de Castañeda, en el que adjuntan certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 24 de julio, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual 2/2006 de las vigentes normas subsidiarias de Castañeda.

1.7.- Se da cuenta de escrito remitido por la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dirección General de Asunto Europeos y Cooperación al Desarrollo, comunicando la disposición de un gasto por importe de 7.525,42 €, para "Actividades 2006".

1.8.- Se da cuenta que en el Boletín Oficial de Cantabria de 1 de agosto de 2006, se ha publicado la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

1.9.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección General de Juventud de la propuesta de concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 1.528,28 € para el proyecto Aula de emprendedoras/es, dentro de los programas de dinamización juvenil.

1.10.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección General de Juventud de la propuesta de concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 2.909,62 € para el proyecto Acude, dentro de los programas de dinamización juvenil.

.

SEGUNDO.-DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

2.1.- Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2006, iniciando procedimiento sancionador contra D. Cristóbal Pereira Rodríguez por abandono de vehículo S-7430-X, en Plaza de la Estación, Sarón.

2.2.- Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2006, iniciando procedimiento sancionador contra D. Marco Antonio Ruiz Bustillo por abandono de vehículo S-0859-AD, en CA-142, punto 15,400.

2.3.- Decreto de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2006, nombrando a Dña. Ana Isabel Laso Bezanilla funcionaria interina de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

2.4.- Decreto de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2006, declarando a Dña. Elena Fernández Argüeso-Hormaechea en situación de excedencia voluntaria por paso a prestar servicios en otra Administración, en la plaza de funcionaria de Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

2.5- Decreto de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2006, finalizando procedimiento de responsabilidad patrimonial, indemnizando al solicitante (Dña Yolanda Castanedo Blanco; videoclub Serpat) con 2.500 € por demora en obras de vial municipal.

2.6.- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2006, aprobando el pago de la factura número 09956005212 de El Corte Inglés de fecha de 6 de julio de 2006 por importe de 29,50 €.

2.7.- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2006, solicitando a la Consejería de Medio Ambiente subvención para la mejora de la red de saneamiento en Argomilla.

2.8.- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2006, convocando Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 13 de julio.

2.9.- Decreto de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2006, aprobando el Padrón Municipal correspondiente a las Tasas de Agua, Basura y Saneamiento del 1º trimestre del 2006, así como su publicación en el BOC y puesta al cobro en período voluntario, un mes a partir de dicha publicación.

2.10.- Decreto de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2006, nombrando a D. José Antonio Herrero Fernández funcionario en prácticas de la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, Agente de Policía Local.

2.11.- Decreto de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2006, aprobando la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Santa María de Cayón para el año 2006.

2.12.- Decreto de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2006, aprobando lista de admitidos para cubrir en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición promoción interna una plaza de Encargado de la Brigada de Obras municipal, así como nombramiento del Tribunal y fecha del primer examen (6 de septiembre de 2006).

2.13.- Decreto de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2006, por el que se aprueba la relación de facturas de menos de 900 € nº 12 de 2006, con arreglo al presupuesto de gastos que comprende 36 facturas y que asciende a la cantidad de 10.582,37 €

2.14.- Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2006, aprobando la contratación de D. Oscar Encinas Villa, con arreglo a la bolsa de empleo, para sustituir al encargado de la Biblioteca Municipal en el disfrute de sus vacaciones reglamentarias

2.15.- Decreto de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2006, por el que se inicia el procedimiento de contratación de la obra "Centro de Día en Sarón" con un presupuesto según proyecto de 143.999,85 €

2.16.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2006, por el que se inicia el procedimiento de contratación de la obra "Urbanización y Construcción de graderíos y vestuarios en el Complejo Deportivo de Sarón" con un presupuesto según proyecto de 604.858,46 €

2.17.- Decreto de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2006, autorizando a los bares del pueblo de La Penilla un horario especial hasta las 6:00 horas, las madrugadas del viernes 21 de julio al sábado 22 de julio, y del sábado 22 al domingo 23 de julio del 2006, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la Magdalena.

2.18.- Decreto de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2006, aprobando el pago del Modelo 046 emitido por la Dirección General de Servicios Sociales, correspondiente a la tasa por autorización previa de creación del centro de día de Sarón, que figura anexo a este Decreto, con arreglo al presupuesto de gastos, que asciende a la cantidad de 32,20 €.

2.19.- Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2006, aprobando complementos retributivos de trabajadores.

2.20.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2006, Aprobando el pago de los gastos de Artesles 2006

2.21.- Decreto de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2006, convocando Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 27 de julio de 2006.

2.22.- Decreto de Alcaldía de fecha de 26 de julio de 2006, otorgando defensa en juicio a los abogados de la empresa ATRIUS ASOCIADOS S.A. para el

contencioso interpuesto por el colegio de aparejadores en el procedimiento de concesión de licencias a "Cafetería Galería de Arte" en Sarón,

2.23.- Decreto de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2006, convocando Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día 2 de agosto.

2.24.- Decreto de Alcaldía de 27 de julio de 2006, aprobando la relación de facturas de menos de 900€ nº14 de 2006, con arreglo al presupuesto de gastos que comprende 67 facturas y que asciende a la cantidad de 22.977,05€.

2.25.- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2006, iniciando el procedimiento de contratación de la obra "Ampliación y reforma de la Cámara Agraria en Santa María de Cayón" con un presupuesto según proyecto de 195.563,84€.

2.26.- Decreto de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2006, convocando Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día 7 de agosto de 2006.

2.27.- Decreto de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2006, declarando inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones a la denominada "Asociación Amigos del Caballo Real Valle de Cayón", con el número A.05.01.

2.28.- Decreto de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2006, revocando el Decreto del 10 de mayo de 2006, así como del punto tercero de la parte resolutiva del Decreto de 24 de marzo de 2006.

2.29.- Decreto de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2006, convocando Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el 10 de Agosto de 2006.

2.30.- Decreto de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2006, solicitando a la *Consejería de Medio Ambiente* del Gobierno de Cantabria subvención para el desarrollo de actuaciones ambientales contenidas en los Planes de Acción de la Agenda 21 Local. (Orden MED/22/2006)

2.31.- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2006, iniciando procedimiento sancionador contra Maria Angeles Quintana Fernández, por abandono de vehículo, S-8834-V en Lloreda, junto al río Parayas.

2.32.- Decreto de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2006, adjudicando el contrato de servicios de cobertura de seguro obligatorio por accidente de trabajo y la vigilancia de la salud a MUTUA MAZ.

2.33.- Decreto de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2006, autorizando la celebración del Concurso recorrido de caza con Tiro al Plato el día 19 de agosto.

2.34.- Decreto de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2006, autorizando la celebración del Concurso recorrido de caza con Tiro al Plato el día 2 de septiembre.

2.35.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2006, aprobando las retribuciones de trabajadores.

2.36.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2006, aprobando las bases que han de regir el proceso selectivo, de dos plazas de Agente de Policía Local, por el sistema de oposición libre.

2.37.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2006, adjudicando el contrato para realizar la obra"Colocación de paneles solares Térmicos en el pabellón polideportivo de Santa María de Cayón" a la empresa Energías Renovables Cobo Lavín.

2.38.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2006, aprobando la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2005 del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

2.39.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2006, iniciando el procedimiento de contratación de la obra "Instalación de paneles solares para aprovechamiento de energía fotovoltaica con conexión a red en el edificio de párvulos del Colegio Público Gerardo Diego"

2.40.- Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2006, aprobando la liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 2º trimestre de AUNA TELECOMUNICACIONES S.A.

2.41.- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2006, convocando sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno para el día 25 de agosto.

2.42.- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2006, aprobando la liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 2º trimestre de GAS NATURAL CANTABRIA, SDG, S.A.

2.43.- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2006, aprobando la liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 2º trimestre de GAS NATURAL SERVICIOS, S.A.

2.44.- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2006, aprobando la liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 2º trimestre de GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN, SDG, S.A.

2.45.- Decreto de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2006, declarando la tramitación ordinaria del expediente de contratación de "Instalación de paneles solares para aprovechamiento de energía fotovoltaica con conexión a red en el edificio de párvulos del Colegio Público Gerardo Diego"

D. José Domingo pide la palabra para preguntar por la situación en que ha quedado la plaza de auxiliar administrativo tras la marcha de Elena su propietaria real, pregunta en concreto si eso nos condena a tener una plaza de Auxiliar cubierta de forma interina.

El Sr. Alcalde dice que no es así , pidiendo al Sr. Secretario que explique mejor la situación de la plaza.

Por el Sr. Secretario se explica que tras la marcha de la titular de la plaza al Ayuntamiento de Santander, no existe una reserva de plaza a favor de su titular, esto es la plaza debe ser incluida en la Oferta de Empleo Público del año siguiente y debe ser sacada a oposición libre y cubierta con el correspondiente proceso selectivo, pudiendo solicitar el reingreso la actual propietaria antes de que sea ofertada, pues una vez ofertada y cubierta sólo podría reingresar cuando se cree una nueva plaza de auxiliar.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la liquidación del presupuesto 2005, pasando la palabra al Tesorero municipal para que explique mejor los resultados.

Derechos pendientes de cobro a 31/12/2005		507.041,51
Obligaciones pendientes de pago 31/12/2005		589.550,29
Resultado presupuesto ajustado		201.332,56
Remanente de Crédito		1.307.791,84
- Comprometidos	14.119,17	
- No comprometidos	1.293.672,67	
Remanente de Tesorería General		491.899,43
- Afectado a GFA	0,00	
- Para gastos generales	491.899,43	

Dadas las oportunas explicaciones por el tesorero municipal.

D. José Domingo pide la palabra para señalar que la tardanza en dar cuenta de la liquidación es injustificada además de no ajustarse a la ley pues ésta marca en qué

memento debe darse cuenta y se trae a este pleno meses después. Por otro lado extraña lo del remanente casi 500.000 € lo que quiere decir que la ejecución del presupuesto del año anterior no ha sido todo lo adecuada que hubiésemos querido, no es posible que sobre tanto dinero. D. José apunta como posibles razones la falta de ejecución de algunos proyectos, poniendo como ejemplo la falta de reparto de la partida del 0,7 para proyectos al tercer mundo, se quedó en su día en seleccionar un proyecto y dotarle de dinero con cargo a esta partida pero no se ha hecho. Igualmente todos los años se presupuesta dinero para cubrir vacantes que después no se cubren como la de arquitecto o las de policías.

El Sr. Alcalde reconoce que la partida del 0,7 no se ha repartido pero en lo relativo a las plazas señala que tanto la de arquitecto como las de policías están en marcha, enviadas a los correspondientes boletines.

El Sr. Tesorero explica que este año se han producido 2 reconocimientos extrajudiciales de crédito de facturas provenientes del año anterior y han sido pagadas por lo que la cifra del remante de tesorería no es real del todo, posiblemente sea de unos 200.000 € menos aproximadamente, ya que esas facturas a día de hoy han sido efectivamente abonadas. Por otro lado al final de año se tuvieron ingresos que no estaban previstos que aparecen en el remanente.

D. José pide que se le explique claramente de qué dinero disponemos como remanente del año anterior.

El Sr. Tesorero explica que el remanente es el que es 400.000 € y pico, pero liquido, esto es, de lo que podemos disponer es menos pues se han pagado ya facturas que venían del año anterior, y la inclusión de nuevos ingresos es porque materialmente no se pudieron detraer a final de año. El líquido efectivo del que podemos disponer es menos.

D. José Domingo manifiesta no tenerlo muy claro y sigue manteniendo que a pesar de todo, lo que ha sobrado es demasiado y que es por falta de ejecución y falta de convocatoria de plazas.

El Alcalde señala que sacar las plazas antes de tener aprobado el presupuesto no es posible y sólo cuando se ha tenido aprobado el presupuesto se han iniciado los procesos selectivos.

D. José no se muestra conforme ya que señala que algunas plazas vienen de años anteriores y critica que no se haya dado cuenta de esta liquidación en una Comisión Informativa de Hacienda como en años anteriores, preguntando si no es obligatorio por ley.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Secretario si es obligatorio llevarlo a una Comisión Informativa. El Sr. Secretario contesta que no es necesario, se aprueba por Decreto de Alcaldía la liquidación del presupuesto y la ley sólo exige que se de cuenta al pleno, el cual sólo toma razón, no efectúa ninguna aprobación sobre la misma y por tanto no es necesario su paso previo por Comisión Informativa.

El Sr. Tesorero, lee los artículos relativos a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

CUARTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos.- No se formulan.

Mociones.- Se formulan dos de urgencia

1ª MOCIÓN DE URGENCIA

Por todos los grupos políticos que integran la corporación se trae una moción de urgencia en relación con el proyecto de carretera de Santa María a Pomaluengo con el objeto de solicitar a la Consejería de Obras una serie de rectificaciones en el mismo.

Votado y aprobado el tratamiento de esta moción por UNANIMIDAD de los reunidos se dio lectura íntegra a la misma en los siguientes términos.

De forma consensuada por los tres grupos políticos que integran la Corporación , Partido Popular, Partido Regionalista de Cantabria y Partido Socialista Obrero Español, se presenta la siguiente Moción, para su posible debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose recibido escrito de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria con edicto y proyecto de expropiación de fincas para su exposión en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento con motivo de la Ejecución de Acondicionamiento de plataforma y construcción de paseo peatonal de la carretera C.A.-610 de Santa María de Cayón a Pomaluengo, pk 0,000 al pk 7,500.

Visto el citado proyecto remitido al Ayuntamiento para su exposición pública se han apreciado aspectos que podrían mejorar el trazado.

Desde la Corporación se piensa que esta vía está llamada a ser en el futuro una arteria básica en el desarrollo del municipio a la vista del trazado de la Autovía del Cantábrico y del propio desarrollo urbanístico municipal que contempla diversos proyectos en la zona de influencia de tráfico de esta carretera.

La Corporación quiere igualmente poner de manifiesto que se trata de una obra de vital importancia para el municipio, ambiciosa y que por tanto sería una pena que quedaran en la misma aspectos importantes sin resolver como por ejemplo dos estrechamientos en el pueblo de Santa María, creyéndose que es el momento adecuado para su resolución.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

***Primero**.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria la rectificación del proyecto de acondicionamiento de Construcción, acondicionamiento de plataforma y construcción de paseo peatonal, carretera C.A.-610 de Santa María de Cayón a Pomaluengo para dar solución a los siguientes problemas detectados por la Corporación Municipal y no resueltos en el actual proyecto:*

- *Plano nº1, hoja nº1. Puente en Santa María sobre el río Pisueña. Añadir plataforma adecuada para paso de peatones a ambos lados.*
- *Plano nº1, hoja nº2. Se solicita expropiación de construcciones en dos puntos por invasión del vial, estrechando la carretera en exceso. Se deberían expropiar y hacer un ancho igual en toda la vía incluidas esas zonas.*
- *Plano nº1, hoja nº7. Barrio El Espesedo. la carretera cruza un regato, siendo la sección actual insuficiente, debe ser ampliada, cuando llueve de manera abundante se salta el agua y se inunda la carretera.*
- *Plano nº1, hoja nº8. Antiguas Escuelas de Argomilla. la carretera cruza un regato, siendo la sección actual insuficiente, deber ser ampliada, cuando llueve de manera abundante se salta el agua y se inunda la carretera.*

Segundo.- *Remítase certificado de este acuerdo a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria junto con los planos, marcando debidamente los lugares citados.*

Sin que se produzcan más intervenciones por **UNANIMIDAD** de los reunidos, se **ACUERDA, APROBAR LA MOCIÓN PROPUESTA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍCOS DE LA CORPORACIÓN EN RELACIÓN CON LA CARRETERA DE SANTA MARÍA A POMALUENGO.**

Se ausenta del salón de plenos D. José Gutiérrez

2ª MOCIÓN DE URGENCIA

Por los grupos políticos del Partido Popular y PSOE se trae una moción de urgencia en relación con el objeto de dar el nombre de D. Benito Huerta Argenta a un espacio o edifico público.

Votado y aprobado el tratamiento de esta moción por UNANIMIDAD de los reunidos se dio lectura íntegra a la misma en los siguientes términos.

Gastón Gómez Ruiz, en representación del Partido Popular, junto con José Domingo Pedrero, como portavoz del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y s.s. del vigente ROF de Entidades Locales presentan la siguiente MOCIÓN para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer pleno que se celebre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentando profundamente la muerte D. Benito Huerta Argenta, y tratándose de una figura muy relevante en la vida política de la Comunidad Autónoma y muy especialmente desde su aportación al mundo de la abogacía, y no estando sobrados en el municipio de figuras tan destacadas, es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente ***ACUERDO****:*

Primero.- *Dar el nombre de "D. Benito Huerta Argenta" a una calle, plaza o edificio municipal en función de las posibilidades existentes.*

Segundo.- *Dar traslado de este acuerdo a la familia de D. Benito Huerta para que en su caso muestre su conformidad con este acuerdo.*

D. Benito Huerta Gandarillas agradece en nombre de la familia y en el suyo propio este reconocimiento y manifiesta estar seguro de que su padre habría estado muy agradecido.

Sin que se produzcan más intervenciones por **UNANIMIDAD** de los reunidos, se **ACUERDA, APROBAR LA MOCIÓN PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE "D. BENITO HUERTA ARGENTA" A UN ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.**

Preguntas.-

D. José Domingo pide la palabra para formular las siguientes preguntas.

1ª.- Pereza del Equipo de Gobierno. D. José Domingo señala que existe una grave dejadez por parte del Equipo de Gobierno y tan sólo quiere poner ejemplos que a continuación enumera:

a) Hoy se presenta la liquidación del presupuesto del año anterior, con una tardanza considerable.

El Sr. Alcalde señala que es cierto, pero hay Ayuntamientos que aun no lo han presentado aunque eso no sea disculpa.

b) Hace dos meses que se acordaron medidas sancionadoras, contra la empresa redactora del PGOU, se dio a conocer un trabajo en una Comisión Informativa de Urbanismo, se prometieron en ella reuniones periódicas para cerrar los trabajos y tener un documento para aprobación inicial, a día de hoy nada de nada.

El Sr. Alcalde señala que se ha entregado ese trabajo al Arquitecto municipal para que haga las consideraciones que estime oportunas.

D. José comenta que cada día se muestra mas convencido de que hay alguna razón por la que no interesa que este Plan General salga adelante.

El Alcalde señala que eso no es cierto, porque D. José y todos sabemos que gran parte del desarrollo del municipio depende de ese documento.

c) El Callejero, no ha visto la luz, Sarón tiene tan sólo 2.000 habitantes no cree que sea una gran obra como para que sea imposible sacarlo adelante.

El Sr. Alcalde comenta que se está haciendo en la Agencia de Desarrollo Local y que está muy avanzado, igual que la ordenación del tráfico por las Calles de Sarón que está realizándola el Concejal de Urbanismo.

d) La señalización vertical del complejo deportivo y la glorieta de la que se lleva meses hablando, nada de nada.

El Sr. Alcalde señala que mientras se realizan estas obras se pintará de nuevo.

e) El Complejo Deportivo, utilización por parte del C. D. Cayón y demás usuarios sin regular por un reglamento municipal, con los problemas de botellones en su interior, deterioro de la instalación con puertas rotas, maleza etc. Una instalación que podía ser ejemplar se deteriora por momentos. Antes D. Ramón ha mencionado lo de la Bolera, las llaves no las puede tener el que las pida, se debe reglamentar su uso.

El Sr. Alcalde reconoce que es cierto que las llaves se han entregado a los que las han pedido y que se debería reglamentar el uso de la instalación.

f) En materia de educación, se hundió la plataforma de los servicios del colegio y no se ha reparado, el estado de las canastas en las pistas polideportivas es deplorable.

g) El paseo de Feve sigue sin luz.

h) El parque de la Penilla sin luz, con bancos que se desplazan, sin fuente. Los perros hacen pipi en el parque.

El Sr. Alcalde cree recordar que hay dos fuentes, una al menos junto a los castaños. Comentando igualmente que se ha pedido una subvención para mejora de parques señalando que es el único Ayuntamiento que lo ha pedido.

i) El eterno problema de la televisión en La Penilla sigue sin resolverse.

El Sr. Alcalde señala que se ha firmado un convenio con Canal 8 y con Telecabarga para instalar repetidores y se quiere unir Localia.

j) Hace meses que pidió una copia de los presupuestos municipales y aun no se le ha entregado.

El Alcalde dice que eso ha sido un puro olvido porque no hay problema en fotocopiarle uno.

Esta dejadez D. José la entiende relacionada con las dificultades del trabajo del Sr. Alcalde pues entiende que es un trabajo muy duro, siempre hay múltiples asuntos que atender y en un municipio como el nuestro en clara expansión, el Alcalde no puede llevarlo todo en primera persona, es imposible, recomendando al Alcalde que deje de ser "Papa Dios" y ceda a sus concejales parcelas de poder de resolución efectivo, no puede ser que todo, absolutamente todo, tenga que pasar por las manos del Alcalde en un municipio tan grande, se debe permitir a los Concejales que resuelvan por si mismos determinados asuntos y se debería liberar a alguno de ellos, creyendo D. José que esto es necesario para que navegue el barco. Señalando que en parte esto es coincidente con lo que ha expuesto D. Ramón al justificar su dimisión.

Por otro lado D. José Domingo hace una breve referencia al Barrio La Paul solicitando que se solucione el problema de la proliferación de casas prefabricadas en terrenos rústicos.

Se finaliza a las veintiuna horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,